

Informe de evaluación anual

1. De conformidad con la política de evaluación de la OMS (2018) aprobada por el Consejo, la Oficina de Evaluación transmite al Consejo Ejecutivo el presente informe anual.¹ En él se exponen los progresos realizados en la aplicación de la política y el plan de trabajo de evaluación de toda la Organización para 2024-2025.² **En el Portal para los Estados Miembros se puede consultar un documento complementario al presente informe en el que se ofrece información sobre el estado del plan de trabajo y las actividades conexas y detalles sobre su aplicación.**³
2. Además, en el presente informe se presenta la política de evaluación revisada (2025)⁴ solicitada por el Comité Ejecutivo en su decisión EB155(1) (2024).

Progresos en la aplicación de la política de evaluación

3. Como parte integral de las actividades de rendición de cuentas de la OMS, la Oficina de Evaluación elabora, conjuntamente con las oficinas regionales y las oficinas en los países (la «función de evaluación»), evaluaciones que sirven para orientar la toma de decisiones basadas en la evidencia por parte del personal directivo superior y los Estados Miembros, fortalecen la rendición de cuentas en relación con los resultados y mejoran el desempeño y el aprendizaje institucional.
4. La evaluación, que es una piedra angular de la gestión basada en los resultados,⁵ ayuda a la OMS y a sus asociados a demostrar los resultados obtenidos y las ventajas comparativas; establecer prioridades, adaptarse y cumplir el programa general de trabajo y las distintas políticas, estrategias y programas de la OMS; y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El establecimiento de una función dotada de recursos y capacidad en los tres niveles de la OMS refuerza la confianza de los Estados Miembros y los donantes en la Organización.
5. Desde que se creó la Oficina de Evaluación en 2014, el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (CCEIS) y el Comité de Programa, Presupuesto y

¹ Decisión EB143(9) (2018).

² Documento EB154/31, anexo, decisión EB154(2) (2024).

³ [Portal de los Estados Miembros de la OMS](#) (en inglés).

⁴ Documento EB157/4 Add.1.

⁵ Documento EB154/4.

Administración⁶ han examinado los progresos realizados y han formulado recomendaciones periódicas para fortalecer la cultura de la evaluación en la OMS, entre otras cosas, manteniéndose al día de las normas y prácticas de organismos comparables del sistema de las Naciones Unidas.⁷ En 2025, el CCEIS señaló que la evaluación constituye una función de supervisión esencial dentro de la Organización, especialmente en las circunstancias actuales, y que es importante para mejorar el desempeño de la Organización, demostrar su valor, orientar el actual proceso de establecimiento de prioridades y respaldar las decisiones relativas a la dotación de recursos.⁸

Plan de trabajo de evaluación de toda la Organización y otras actividades en curso

6. En la aplicación del plan de trabajo de evaluación de toda la Organización para 2024-2025, se da una importancia especial a maximizar el aprendizaje y documentar los resultados y el impacto de la OMS en relación con los efectos en la salud y su contribución general a los esfuerzos que se llevan a cabo a escala mundial y nacional.

Aumento de la cobertura

7. En los tres niveles de la OMS, la **cobertura** de las evaluaciones completadas en cuanto a número, tipo y porcentaje se ha incrementado en el bienio actual en comparación con el bienio 2022-2023. El plan de trabajo revisado para 2024-2025 incluye 47 evaluaciones,⁹ 12 de las cuales eran evaluaciones en curso arrastradas del plan de trabajo para 2022-2023, lo que refleja el compromiso continuo de la Secretaría con la aplicación, el aprendizaje y la rendición de cuentas.

8. En la figura 1 se presenta un resumen de los progresos realizados en la aplicación, comparando el bienio 2022-2023 con el bienio 2024-2025, a 1 de mayo de 2025. Cabe destacar que varias evaluaciones presentadas al comienzo de cada bienio se han cancelado debido a cambios en las prioridades, conflictos o emergencias humanitarias, falta de financiación y/o dificultades operacionales, normativas o contextuales. Una limitación recurrente es la imprevisibilidad y la falta de recursos disponibles.

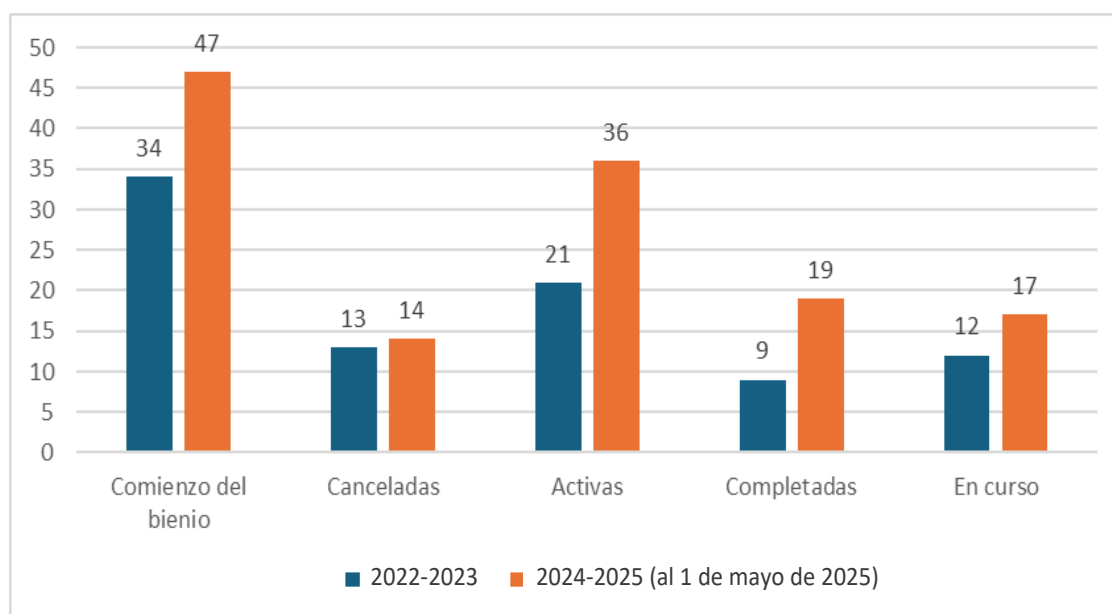
9. El número de evaluaciones previstas pasó de 34 a 47 y la proporción de evaluaciones completadas en el bienio actual aumentó en comparación con el bienio 2022-2023. Al final del bienio 2022-2023, el porcentaje de evaluaciones completadas (sin incluir las evaluaciones canceladas) era del 43 % (9 de 21), frente al 53 % (19 de 36) del bienio actual, cuando aún quedan ocho meses para que finalice 2025. La Secretaría prevé completar 10 de las 17 evaluaciones en curso o previstas para finales de 2025, lo que supone una tasa de ejecución prevista del 81 % (29 de 36).

⁶ Documento EB153/2.

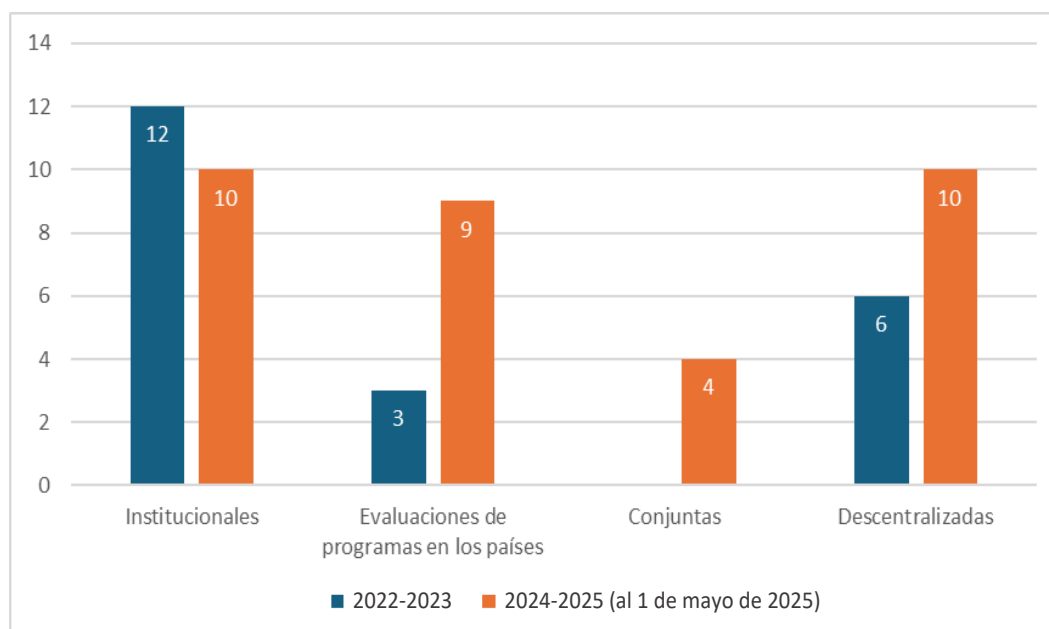
⁷ Documento EB155/3.

⁸ Documento EBPBAC42/2.

⁹ Al plan de trabajo aprobado originalmente se añadieron dos evaluaciones de programas en los países.

Figura 1. Número de evaluaciones: planes de trabajo bienales 2022-2023 y 2024-2025

10. Como se muestra en la figura 2, en el bienio actual se ha producido un aumento considerable del número de evaluaciones de programas en los países, evaluaciones conjuntas y descentralizadas a escala regional. En 2024, la Oficina de Evaluación, en colaboración con las oficinas regionales y nacionales, llevó a cabo el mayor número de evaluaciones de programas en los países realizado hasta la fecha, lo que pone de manifiesto un enfoque más centrado en la evaluación de los resultados y las contribuciones de la OMS a escala nacional.

Figura 2. Número de evaluaciones, por tipo (sin incluir las canceladas), 2022-2023 y 2024-2025

11. Entre los factores que contribuyen a mejorar la eficacia de la función de evaluación cabe mencionar el liderazgo del personal directivo superior; el compromiso y la visión; la plena dotación de personal de la Oficina de Evaluación; la presencia de un funcionario dedicado a la evaluación en todas las oficinas regionales (en dos casos, con responsabilidades adicionales de supervisión y evaluación); el incremento progresivo de una financiación diversificada, que ya no depende

exclusivamente de las contribuciones señaladas; acuerdos establecidos a largo plazo; y una lista de consultores independientes cualificados en materia de evaluación disponibles en toda la Organización.

Actividades de evaluación a nivel institucional y de las oficinas regionales

12. En 2024 se completaron 16 evaluaciones institucionales, conjuntas y descentralizadas, en las que se documentó la eficacia en términos de resultados de las políticas y los programas de las estrategias o programas y de aspectos de los sistemas de gestión basada en los resultados, la colaboración interna y con los asociados, y/o los mecanismos de gobernanza. Seis evaluaciones, algunas completadas y otras en curso, se refieren a emergencias sanitarias y contextos humanitarios. Todas ellas fortalecieron la toma de decisiones basada en la evidencia y contribuyeron a mejorar de manera sostenible los resultados en materia de salud.¹⁰

13. Nueve evaluaciones en curso en los países están documentando los resultados y el impacto obtenidos, y se utilizarán para la presentación de informes, la planificación ulterior de las estrategias de coordinación en los países, el posicionamiento estratégico y la recaudación de fondos.

14. Todas las oficinas regionales ampliaron la cobertura de la evaluación y reforzaron sus respectivas capacidades, dotándose en todos los casos de un funcionario especializado en evaluación. Todas dieron prioridad al fomento de la capacidad y a la integración de la evaluación en todo el ciclo de gestión basada en los resultados, incluida la planificación y la presupuestación. Cabe citar la evaluación de programas en Djibouti y su seguimiento como ejemplo de éxito en el uso de una evaluación con miras a captar a nuevos donantes que presten apoyo a la oficina en el país.

Cuadro 1. Ejemplos de evaluaciones institucionales y regionales (2024)

	Título de la evaluación
Sede/institucional	• Evaluación conjunta del Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos (Plan de Acción Mundial relativo al ODS 3) • Contribución de la OMS a la estrategia sobre agua, saneamiento e higiene 2018-2025 • Política de la OMS sobre discapacidad • Mecanismo de Estados Miembros sobre Productos Médicos de Calidad Subestándar y Falsificados¹¹ • Mecanismo de Coordinación Mundial sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles¹² • Exámenes del funcionamiento de las oficinas de la OMS en los países de la Región de África • Evaluación humanitaria interinstitucional de la respuesta a la crisis humanitaria en Somalia • Evaluación de los Días Mundiales de la Salud • Evaluación del Grupo Especial Mundial de Lucha contra el Cólera • En curso: Evaluación formativa conjunta del Grupo de Acción Sanitaria Mundial del Comité Permanente entre Organismos • Planificación estratégica de la OMS y proceso de la Estrategia de Cooperación en los Países • Evaluación conjunta de las actividades realizadas para utilizar el pilar y el Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19

¹⁰ Para más información, véase el documento anexo de evaluación en el Portal de los Estados Miembros.

¹¹ Documento EB156/12.

¹² Documento WHA78/INF./2.

Oficinas regionales	
África	• Evaluación en diversos países de la aplicación del conjunto de intervenciones esenciales de la OMS contra las enfermedades no transmisibles • Evaluación del proyecto AFRO II de demostración de larvicidas antipalúdicos en Namibia • Evaluación en curso de programas en Namibia
Las Américas	• Aplicación del marco de gestión basada en los resultados de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) • Política del presupuesto de la OPS (2018-2023) • Integración de la igualdad de género en la cooperación técnica de la OPS en materia de salud en la Región de las Américas • Síntesis de las evaluaciones realizadas en los últimos 15 años
Mediterráneo Oriental	• Evaluaciones de programas en Djibouti, Iraq y Túnez • Evaluaciones en curso de programas en Jordania, Somalia y la respuesta «Whole of Syria»
Europa	• Primer Programa de Trabajo para Europa • Evaluación en curso de programas en Armenia
Asia Sudoriental	• Prestación de servicios relativos a enfermedades no transmisibles centrados en la persona en el nivel de atención primaria de la salud • Progresos realizados en el Decenio del Fortalecimiento del Personal Sanitario en la Región de Asia Sudoriental (2015-2024) • Vigilancia y rastreo de contactos durante la pandemia de COVID-19
Pacífico Occidental	• Evaluación de mitad de periodo del Centro de Asia y el Pacífico para el Medio Ambiente y la Salud • Evaluación prevista de programas en Mongolia

Otras actividades de evaluación

15. La Oficina de Evaluación, junto con varias oficinas regionales, está elaborando síntesis de las evaluaciones pasadas y presentes para determinar los aprendizajes que puedan contribuir al establecimiento de prioridades y a las reformas en curso.

16. Siguiendo las orientaciones del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), la Oficina de Evaluación lleva a cabo un metanálisis anual de la aplicación de las dimensiones de igualdad de género e inclusión de la discapacidad en las evaluaciones institucionales y descentralizadas realizadas durante el año anterior. Estas dimensiones se incluyen en los informes anuales del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, respectivamente.

17. La Oficina de Evaluación presta apoyo a otras divisiones, departamentos y alianzas acogidas, así como a las oficinas regionales y las oficinas en los países, en el diseño, la realización, el examen y/o el aseguramiento de la calidad de las evaluaciones descentralizadas. La Oficina de Evaluación y las oficinas regionales prestan apoyo a los responsables de las actividades en el proceso posterior a la finalización de una evaluación, que incluye tareas de facilitación de las respuestas de la administración, planificación (por ejemplo, la elaboración de la teoría del cambio y el marco de resultados) e integración en los ciclos de gestión basada en los resultados.

18. La Oficina de Evaluación colabora activamente con los organismos de las Naciones Unidas, los grupos de trabajo del UNEG, la red de evaluación humanitaria interinstitucional y otras redes para contribuir a la rendición de cuentas y al aprendizaje estratégico.

Uso creciente de las evaluaciones

19. A fin de mejorar la participación y la implicación de los interesados en las evaluaciones, así como la utilización de estas, la Oficina de Evaluación integra la planificación de la difusión y la comunicación en todas sus evaluaciones, así como la ampliación de los esfuerzos para dar a conocer las evaluaciones completadas a través de diversos medios, como páginas web mejoradas y el uso de vídeos cortos.

20. Se están realizando esfuerzos adicionales para garantizar respuestas oportunas por parte de la administración, mecanismos para seguir la aplicación de las recomendaciones e informar al personal directivo superior, y la creación de paneles de información en línea para seguir las evaluaciones y las respuestas de la administración.

Fomento de la capacidad de evaluación

21. A lo largo de 2024, la Oficina de Evaluación mejoró su capacidad de evaluación a través de la Red Mundial de Evaluación, entre otras cosas, a través de actividades de capacitación en gestión de la evaluación y de la elaboración de productos de divulgación dirigidos a sensibilizar al personal sobre la evaluación independiente y el uso de los productos de evaluación, los cuales estarán disponibles en 2025 para todo el personal.

Limitaciones y eficiencias

22. Los progresos realizados durante el último año en la aplicación de las evaluaciones y el fortalecimiento de la cultura y la capacidad de esta función en toda la Organización son frágiles en un contexto de restricciones financieras. Todas las oficinas regionales, así como varios departamentos de la Sede, se enfrentaron a dificultades de financiación que dificultaron la realización de las evaluaciones previstas, con la consiguiente reducción de la cobertura.

23. En crisis financieras, es esencial proteger la función esencial que desempeña la evaluación independiente. En un contexto de reducción de los recursos, la función y el valor de la evaluación son fundamentales para fortalecer la toma de decisiones basada en la evidencia, la rendición de cuentas y el aprendizaje, así como para responder a las necesidades de los Estados Miembros y los donantes.

24. La Oficina de Evaluación ha aplicado medidas dirigidas a aumentar aún más la eficiencia, entre ellas dar prioridad a las evaluaciones más estratégicas y revisar su modelo de funcionamiento para reducir los costos, favoreciendo el uso de su propio personal y/o de consultores individuales en lugar de recurrir a agencias de evaluación.

25. La Oficina de Evaluación y las oficinas regionales están promoviendo la financiación de las evaluaciones con cargo a los fondos de los programas respectivos. Será fundamental adoptar nuevos enfoques para financiar la función de evaluación mediante contribuciones voluntarias y otros mecanismos, a fin de no depender exclusivamente de las contribuciones señaladas.

Política de evaluación de la OMS revisada (2025)

26. En la decisión EB155(1), el Consejo Ejecutivo solicitó una revisión de la política de evaluación, teniendo en cuenta el estudio comparativo de 2024 de la función de evaluación de

la OMS y de otros organismos de las Naciones Unidas,^{13,14,15} el informe de evaluación anual para 2024¹⁶ y el informe de la 40.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración.¹⁷

27. La Secretaría elaboró el documento de política revisado¹⁸ utilizando como base la versión de 2018, las normas y estándares de la UNEG,¹⁹ las resoluciones, decisiones y políticas institucionales pertinentes de los órganos rectores de la OMS emitidas desde 2018 y las recomendaciones del estudio comparativo.

28. El objetivo establecido en la política revisada es que los datos de las evaluaciones sirvan de base, de manera coherente y exhaustiva, para las decisiones, políticas, estrategias, planes y programas de la OMS en sus tres niveles, aumentando la eficacia, la eficiencia, la rendición de cuentas y la cultura de resultados de la Organización.

29. Con este fin, una de las prioridades es promover y fortalecer la cultura de la evaluación de la OMS mediante el fortalecimiento de la capacidad, la financiación, la claridad en la definición de las funciones y las responsabilidades en todos los niveles, la utilización de los resultados de las evaluaciones y la profundización en la colaboración con el personal directivo superior y los responsables de los programas.

30. A continuación se indican las principales revisiones y adiciones a la política de 2018 y a la función de evaluación:

- a) definición de la evaluación, las normas y estándares, y las principales funciones y responsabilidades;
- b) medios para reforzar la independencia de la función de evaluación;
- c) normas mínimas de cobertura para la evaluación;
- d) una teoría del cambio;
- e) modelos de dotación de recursos para lograr una financiación adecuada y previsible en toda la OMS que incluya líneas presupuestarias, e inclusión en las propuestas de proyectos y los acuerdos con los donantes;
- f) aumento de la capacidad de la Organización en materia de evaluación;
- g) mejora de la planificación y la priorización de las evaluaciones, incorporando información sobre la evaluación de riesgos;

¹³ Comparative study of WHO evaluation function with selected UN entities: Report. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2025.

¹⁴ Documentos EBPBAC36/2, EBPBAC37/2, EBPBAC38/2, EBPBAC40/2, EBPBAC41/2.

¹⁵ Documento EBPBAC40/2.

¹⁶ Documento 155/4.

¹⁷ Documento EB155/2.

¹⁸ Documento EB157/4 Add.1.

¹⁹ Normas y Estándares de Evaluación del Grupo del UNEG en el Sistema de las Naciones Unidas. Nueva York, Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, 2017

- h) mayor armonización y establecimiento de sinergias con otras funciones relacionadas con la rendición de cuentas y la supervisión;
- i) medidas dirigidas a aumentar la utilización de las evaluaciones, en particular las respuestas de la administración y el aprendizaje institucional;
- j) comunicación y difusión de la política y de las evaluaciones; y
- k) seguimiento y evaluación de la política.

31. El CCEIS revisó la política en su 46.ª reunión, celebrada en marzo de 2025²⁰ y sus sugerencias fueron posteriormente incorporadas, al igual que las de todas las oficinas regionales.

Etapas posteriores

32. Una vez que el Consejo Ejecutivo apruebe la política revisada, la Secretaría actualizará su marco interno de aplicación y elaborará indicadores clave del desempeño de alto nivel para efectuar un seguimiento de los avances en la función y la política de evaluación.

33. La Secretaría elaborará el proyecto de plan de trabajo bienal de evaluación de toda la Organización para 2026-2027, en consulta con el CCEIS, para someterlo a la consideración del Consejo Ejecutivo en su 158.ª reunión, por conducto de la 43.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, para el examen y la aprobación del Consejo.

Intervención del Consejo Ejecutivo

34. Se invita al Consejo Ejecutivo a que tome nota del informe y formule observaciones y orientaciones, en particular, con respecto a las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas debería considerar la Secretaría para reforzar la independencia estructural e institucional de la función de evaluación?
- ¿Hay alguna evaluación estratégica que los Estados Miembros deseen que la Oficina de Evaluación lleve a cabo actualmente y/o incluya en la elaboración del plan de trabajo de evaluación de toda la Organización para 2026-2027?

35. Se invita al Consejo Ejecutivo a que examine el proyecto de política de evaluación actualizada de la OMS que figura en el documento 157/4 Add.1 y a que considere la posibilidad de adoptar el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe anual sobre la evaluación,^{21,22}

Decidió aprobar la política de evaluación revisada de la OMS (2025).

²⁰ Documento EBPBAC42/2.

²¹ Documento EB157/4.

²² Documento EB157/4 Add.1.